

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ACTA No. 026 DE 2019</b>			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Finalización:</b> 2:00 P.M.
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Fecha:</b> 22/AGOSTO/2019
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	<b>JAIME EDDY USSA GARZÓN</b>	Presidente	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA</b>	Coordinador Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b>	Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA</b>	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS</b>	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO</b>	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>ANDREA CATALINA CARRERO TORRES</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b>	Veedor Concursos Docentes Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 026 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 15 ACTA No. 026 DE 2019  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 019, 023, 024 y 025 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa mediante correo electrónico que no puede asistir, los días 22 y 23 de agosto de 2019, quien se encuentra realizando el curso de Economía Solidaria del Fondo de Empleados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-FEUD. El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), informa a través del correo electrónico, que no puede asistir porque debe asistir a una reunión de familia del colegio de sus hijos.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el señor Decano docente JAIME USSA GARZÓN, mediante oficio DFAMARENA-1434-19 de fecha 15 de agosto de 2019, DESIGNÓ como Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, al docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, dando cumplimiento al artículo 25 del Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** al docente CASTILLO PINILLA.

En este punto se **RETIRA** el docente CASTILLO PINILLA, teniendo en cuenta que es Jurado Interno de uno de los concursos público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019, para lo cual no participa en el punto de Concursos Docentes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 15 ACTA No. 026 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## 2. CONCURSOS DOCENTES

**2.1** El concursante EVELIO LUIS MADERA ARTEAGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Geomática (Percepción Remota y Geodesia), mediante correo electrónico remite la inquietud sobre la prueba escrita debido a que manifiesta que no es claro: si son dos ensayos o uno solo con las dos temáticas y si es una una otra temática o ambas.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que se le consultó al Jurado Interno del perfil Geomática docente ROBINSON QUINTANA PUENTES, quien comunicó a través del correo electrónico lo siguiente: *“Son las dos temáticas y adicionalmente, solucionar un problema como ejemplo”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al concursante MADERA ARTEAGA que sobre la aclaración de la prueba oral y escrita, debe presentar las dos (2) temáticas y adicionalmente, solucionar un problema como ejemplo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se les debe comunicar esta misma aclaración a los demás concursantes del perfil en mención. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta comunicación debe quedar publicada en la página web de la Vicerrectoría Académica y de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.2** El concursante JAIME ALBERTO NAVARRO LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Manejo de Bosque y Ordenación Forestal, mediante correo electrónico remite la inquietud en la que solicita se aclare si a cada candidato se le asignará uno o los tres temas para el ensayo.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que se le consultó al Jurado Interno del perfil Geomática docente ALEJANDRO COPETE PERDOMO, quien comunicó a través del correo electrónico lo siguiente: *“que los tres temas enunciados tal como se describen, deben ser desarrollados en el ensayo”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al concursante NAVARRO LÓPEZ que sobre la aclaración de la escrita, debe desarrollar los tres (3) temas en el ensayo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se les debe comunicar esta misma aclaración a los demás concursantes del perfil en mención. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta comunicación debe quedar publicada en la página web de la Vicerrectoría Académica y de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.3** La concursante GIOVANNA DEL PILAR GARZÓN CORTES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental, presenta derecho de petición sobre la respuesta emitida por Consejo de Facultad mediante oficio SFMA-0827-19 en la que se le informa que no cumple con la experiencia profesional calificada en el campo estratégico y área de formación.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Cuerpo Colegiado, que mediante oficio SFMA-0905-19, se remitió al Consejo Académico de la Universidad Distrital José de Caldas, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dio respuesta en primera instancia.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.4** El concursante MIGUEL ANGEL DELGADO GÓMEZ, Jurado Externo, de los perfiles Calidad del Agua y Contaminación Ambiental, solicita mediante correo electrónico, se le envíe el desglose de los puntajes obtenidos en los diferentes ítems que se evaluaron para su continuidad en el proceso.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Cuerpo Colegiado, que mediante oficio SFMA-0915-19, dio respuesta al concursante DELGADO GÓMEZ, así: *“me permito comunicarle que una vez revisada su Hoja de Vida a través del Sistema de Gestión Académica, se encontró que Usted no presentó su título de pregrado, dando cumplimiento al literal c) del parágrafo primero del artículo 4 de la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.5** El docente ALEXANDER MARTÍNEZ RIVILLA, Jurado Externo del perfil de Geomática (Percepción Remota y Geodesia), solicita sean tramitados los tiquetes aéreos de ida y regreso, para asistir a las pruebas y manifiesta que los gastos de estadía serán asumidos por él.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que dio la orden de tramitar el tiquete aéreo del docente MARTÍNEZ RIVILLA, Jurado Externo del perfil de Geomática (Percepción Remota y Geodesia).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.6** El docente GIOVANNY MELQUICEDEC MARTÍN PEÑA, quien se presentó a la convocatoria de jurados del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019, quien solicita le informen los pasos a seguir como jurado.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Cuerpo Colegiado, que mediante oficio SFMA-0916-19, se le dio respuesta al docente MARTÍN PEÑA, así: *“En atención al correo electrónico donde nos comunica que fue seleccionado, para la convocatoria de jurado del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas año 2019; al respecto me permito comunicarle que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibió su Hoja de Vida como Jurado Externo y designó una comisión para que presentaran informe de las Hojas de Vida recibidas, para poder seleccionar los respectivos Jurados Externos a los diferentes perfiles, caso que fue tratado en la sesión del 29 de abril de 2019, Acta No. 007.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*En sesión del 15 de mayo de 2019, Acta No. 009, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, seleccionó los Jurados. Por lo anterior, su Hoja de Vida no fue seleccionada y agradecemos su valiosa participación en la convocatoria; esperamos a futuro contar nuevamente con Usted en este proceso, para nuevas convocatorias del personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.7** El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite las siguientes Resoluciones, así:

- **Resolución No. 069 del 13 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** *“Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019”*, determinando acceder a la petición del concursante reclamante WILLIAM EVELIO RODRÍGUEZ DELGADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, revisar el back-up en el sistema JANO, con el fin de evidenciar el cargue de los soportes de la hoja de vida, de conformidad con la parte motiva que antecede.

El Consejo de Facultad procede a revisar la documentación enviada por la Oficina Asesora de Sistemas, nuevamente la Hoja de Vida del Concurante RODRÍGUEZ DELGADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al concursante RODRÍGUEZ DELGADO, del perfil Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental, que una vez revisado lo ordenado mediante Resolución No. 069 del 13 de agosto de 2019, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este Cuerpo Colegiado procedió a realizar la revisión del cargue de los soportes de su Hoja de Vida y **NEGÓ**, su participación en el concurso en mención, porque el título de la Maestría no incluye la apostilla expedida por el país de origen, o la legalización diplomática y preferiblemente la convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, o la constancia que dicha convalidación está en trámite, dando cumplimiento al literal c) del parágrafo primero del artículo 4 de la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- **Resolución No. 070 del 13 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** *“Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019”*, determinando acceder a la petición del concursante reclamante LUIS ALEJANDRO MORALES MARÍN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Villavicencio (Meta), revisar el back-up en el sistema JANO, con el fin de evidenciar el cargue de los soportes de la hoja de vida, de conformidad con la parte motiva que antecede.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad procede a revisar la documentación enviada por la Oficina Asesora de Sistemas, nuevamente la Hoja de Vida del Concursante MORALES MARÍN.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al concursante MORALES MARÍN, de los perfiles Calidad del Agua y Recursos Hidráulicos, que una vez revisado lo ordenado mediante Resolución No. 070 del 13 de agosto de 2019, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este Cuerpo Colegiado procedió a realizar la revisión del cargue de los soportes de su Hoja de Vida y **NEGÓ** su participación en el concurso de los perfiles en mención, así:

Perfil No. 6 Recursos Hidráulicos: No cumple con la experiencia docente, dando cumplimiento al literal e) del párrafo primero del artículo 4 de la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Perfil No. 7: Calidad del Agua: No cumple con la experiencia profesional y docente, dando cumplimiento al literal e) y f) del párrafo primero del artículo 4 de la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- **Resolución No. 072 del 13 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** *“Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019”*, determinando acceder favorablemente de conformidad con la parte motiva que antecede, a la solicitud de revocatoria promovida por el concursante JUAN CARLOS TORRES FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de extranjería No. [REDACTED] de Bogotá, D.C., encaminada a modificar el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el campo estratégico o área de conocimiento: Calidad del Agua.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** incluir al concursante TORRES FERNÁNDEZ, en el perfil Calidad del Agua, dando cumplimiento a la Resolución No. 072 del 13 de agosto de 2019, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se le debe informar sobre las fechas de la prueba oral y escrita. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **Resolución No. 075 del 13 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** *“Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019”*, niega la solicitud de revocatoria de la concursante reclamante DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá D.C., para modificar el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el campo estratégico o área de conocimiento: Economía de Recursos Naturales y/o Economía Ambiental y/o Economía Ecológica.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- **Resolución No. 076 del 13 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** *“Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019”*, niega la solicitud de revocatoria del concursante reclamante LUIS EDUARDO FORERO CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá D.C., para modificar el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el campo estratégico o área de conocimiento: Calidad del Agua y Contaminación Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.8** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa a este Cuerpo Colegiado, que se hace necesario la modificación de fechas para prueba oral y escrita de los siguientes perfiles, teniendo en cuenta que algunos Jurados Externos, se les cruza la fecha, inicialmente aprobada, así:

- **Perfil No. 6 Recursos Hidráulicos. Prueba Oral.** Se cambia la fecha: Sala de Juntas Decanatura Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero (Carrera 5 Este No. 15-82), jueves 29 de agosto y viernes 30 de agosto, de 1:00 P.M. a 6:00 P.M.
- **Perfil No. 7. Calidad del Agua. Prueba Escrita.** Se cambia la fecha para el día martes 03 de septiembre de 2019, de 2:00 P.M. a 4:00 P.M., Edificio Natural, Sede El Vivero (Carrera 5 Este No. 15-82).
- **Perfil No. 7. Calidad del Agua. Prueba Oral.** Se cambia la fecha para el día miércoles 04 de septiembre y jueves 05 de septiembre de 2019, de 8:00 A.M. a 6:00 P.M., en la Sala de Sistemas 107, bloque 2, Ciudadela Bosa El Porvenir, ubicada en la calle 52 Sur 92ª-45.
- **Perfil No. 8. Contaminación Ambiental. Prueba Oral.** Se cambia la fecha, Ciudadela Bosa El Porvenir, ubicada en la calle 52 Sur 92ª-45. Sala de Sistemas 107, bloque 2, viernes 06 de septiembre y sábado 07 de septiembre de 2019, horario de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de las fechas a los perfiles relacionados anteriormente, se le debe comunicar a la triada de jurados y a los concursantes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A partir de este punto **INGRESA** el docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad.

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 019, 023, 024 y 025 DE 2019

En este punto se declara impedido el docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, para la aprobación de las actas No. 019, 023, 024 y 025 de 2019.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), presenta observación al acta No. 023, así: *“El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), eleva la reclamación del concursante WILLIAM EVELIO RODRÍGUEZ DELGADO (Cédula de Ciudadanía No. ██████████, perfil: Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental), a través de la Representación Profesoral, por su exclusión de la lista de admitidos a concursar; según esta decisión el profesor no había cargado los documentos soporte de los requisitos exigidos, sin embargo, mediante reclamación argumenta que puede constatar sus ingresos al Sistema JANO, en los términos establecidos para tal fin, para el cargue de la documentación. Pero como el Consejo de Facultad, no tiene acceso a log del sistema, se procedió a recurrir a segunda instancia, que para los efectos es el Recurso de Apelación ante el Consejo Académica, para que resolviera de fondo la reclamación”.*

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la observación del docente MARTÍNEZ ABELLO, del Acta No. 023 de 2019 y **DETERMINA** que en la próxima sesión aprueban las actas No. 019, 023, 024 y 025 de 2019, teniendo en cuenta que algunos Consejeros, no alcanzaron a revisar las respectivas actas para su aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

**4.1** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue notificada del fallo de Tutela a favor de la concursante JENNY ALEXANDRA JIMÉNEZ MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. ██████████ de Bogotá, del Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Bogotá, quien tutela a favor de la concursante JIMÉNEZ MEDINA, los derechos constitucionales fundamentales a la igualdad, debido proceso, libre escogencia de profesión y trabajo, dejando sin efecto lo decidido en Resoluciones 045 del 01 de agosto de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



No. 065 del 13 de agosto de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**4.2 Caso IDEXUD.** El docente CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, hace quince (15) días en el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, precedido por el señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, presentó un informe de ejecución y desarrollo de actividades, con una serie de hechos de irregularidad, desde el año 2012 hasta el 2019, bajo la dirección del exdirector docente WILMAR MUÑOZ PRIETO, presentando alrededor de un faltante de \$ 5.500 millones aproximadamente que no son de la Universidad, sino dineros externos producto de convenios, en la cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, colocó en conocimiento a las autoridades competentes, no se tiene conocimiento más del detalle, porque hace parte de la reserva sumarial del proceso. El docente ROZO ÁLVAREZ, expresó que ese informe también lo presentó ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo Académico recomendó una auditoria especial, para que se revise los dineros que no ingresaron al IDEXUD, proponen que la auditoría sea de la Universidad Nacional de Colombia. De la vigencia del 2019 el IDEXUD a la fecha lleva \$ 17 mil millones contratados y presentó todos los proyectos.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, recomendó que se hace necesario tomar las medidas correctivas y no puede volver a suceder. El docente ROZO ÁLVAREZ, informó que actualmente están trabajando sobre una modificación a la normatividad del funcionamiento del IDEXUD, que será presentada al Consejo Superior Universitario, para su aprobación, con el fin de evitar a futuro estos nuevos errores, que le hacen daño a la imagen de la Universidad, también hay que tener claro que fue la Universidad quien hizo la denuncia, no lo hizo un tercero, teniendo en cuenta que no hay nada oculto, es claro que los entes de control como el CTI, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, han visitado esa dependencia, sin ningún problema.

Sobre el tema del presupuesto la Universidad, se tiene dos (2) cuentas, una que es de funcionamiento e inversión, está no se encuentra afectada y la otra cuenta es sobre el manejo de dineros de terceros, que son los convenios y los maneja el IDEXUD; estos dineros se manejan de la siguiente forma, se ejecuta el objeto del contrato conforme a lo que un tercero nos pide, producto de esa ejecución la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, obtiene un beneficio institucional, que está tazado en el 12% del valor de la ejecución del contrato, siempre y cuando se ejecute y se liquide. Del año 2012 al 2019 le ha transferido al presupuesto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cerca de \$ 14 mil millones de pesos, el único año que no hubo beneficio institucional fue en el año 2018.

El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Veedor de los Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que es importante entender el tema y hacer eco, teniendo en cuenta que los dineros de terceros se deben manejar como una empresa, es un buen modelo, ya que permite tener agilidad en los procesos, considera que el error fue de no tener una auditoría permanente, para no llegar a estos casos, que son muy lesivos para la Institución, no se pueden dejar como una rueda suelta, ya que se presenta una presunta corrupción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 15 ACTA No. 026 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, expresa que se hace necesario mostrar las cosas positivas de la Universidad, y debemos esforzarnos todos en eso.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que esto difiere un poco de la visión que tiene el docente ROSENDO LÓPEZ de la Facultad Tecnológica, quien manifiesta, que esa unidad no se tiene que mirar como un negocio. Lo que se debe mirar en esa unidad es que se debe hacer es proyección social del conocimiento, es necesario corregir el rumbo de la investigación, de la docencia y la extensión, a través de un acuerdo, el Instituto del IDEXUD, no se va a acabar, pero si debe corregir sus procesos, debido a que se ha presentado una práctica muy lesiva.

El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que sobre la modificación de los procesos del IDEXUD, ya se viene trabajando en algunas normas, conducente a controlar, para que los procesos sean revisados, precisa que cuando se hace el trabajo, la posibilidad de equivocarse es alta, se debe mostrar lo positivo de lo realizado a la fecha y no ser contestatarios, promulgar que estamos trabajando con las comunidades, como por ejemplo con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Parque Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), etc.



El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, manifiesta que la proyección social es baja, si se mira en los Proyectos Curriculares, los docentes no responden a este tema.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que, en la realidad en el plan de trabajo de los docentes, no se ve reflejado este tema y muchos no saben que se tiene que hacer en proyección social.

**4.3** Igualmente informa que, desde nuestra Facultad, se va a realizar la actividad de los drones, que los estudiantes los conozcan y sepan que la Universidad los adquirió, que es una tecnología de punta, la docente YANETH PARDO PINZÓN, ha propuesto volar los drones un (1) día de cada mes, en la Localidad de La Candelaria, con el tiempo se nos vuelve un proyecto de investigación o de extensión.

**4.4** Se dio inicio al período académico 2019-3, con los Coordinadores se hizo la respectiva planeación, dio resultado las Circulares 31 y 32 de 2019 de la Decanatura, a la fecha hace falta contratar 60 o 80 horas, para docentes de vinculación especial.

**4.5** Sobre los estudiantes de profesionalización, se ha tenido problemas con las homologaciones, debido a que el Acuerdo 04 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su literal e) del artículo 9 determinó que para la homologación de espacios académico cursados y aprobados debe ser con una nota igual o superior de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0), o su equivalente en un escala diferente; este punto está pendiente por discutir en el Consejo Académico, ya que los estudiantes reclaman que se debe tener en cuenta con una nota de tres punto cero

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 15 ACTA No. 026 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(3.0), solicitan se modifique a beneficio de los estudiantes, para que puedan continuar su profesionalización.

**4.6** Llegó una carta por parte de los estudiantes que felicitaron a la Decanatura, por el cambio de los horarios de clase del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, esto es un beneficio a favor de los estudiantes y no de los profesores.

**4.7** Se realizó la bienvenida a los estudiantes del primer semestre del período académico 2019-3, los días 8 y 9 de agosto de 2019, para el próximo semestre se va a realizar en la Sede Bosa El Porvenir, debido a que esta sede no se tiene las condiciones para esta actividad y así evitar el traumatismo con respecto al tema de las lluvias, que impiden realizar a cabalidad esta actividad.

La estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), informa que el día 23 de agosto de 2019, a mediodía se realizará una protesta en Bogotá, frente a la Embajada de Brasil, por los múltiples incendios que hay en el Amazonas de ese país.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le manifiesta que la iniciativa es buena, pero debe ir acompañado con algo que impacte, por ejemplo, se debería hacer una campaña de recoger 5.000 árboles, para su respectiva siembra, que cada estudiante lo haga, sería muy bueno.

Acto seguido el Consejo de Facultad **DETERMINA** adelantar el punto 5.15 del Orden del Día de esta sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.15** El egresado EDWARD LEONARDO TOVAR ROMERO, código estudiantil 20141181016, del Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria, realiza la sustentación del Trabajo de Grado “METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SIN ZANJA”, para el otorgamiento de carácter Laureado.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** al egresado TOVAR ROMERO, quien procede a presentar la sustentación del Trabajo de Grado “METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SIN ZANJA”, para el otorgamiento de carácter Laureado.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERON, informa que el egresado TOVAR ROMERO, ya radicó el artículo titulado “Metodología para la Rehabilitación de Redes de Alcantarillado sin Zanja”, en el Comité de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de carácter Laureado, porque una vez realizada la exposición del egresado TOVAR ROMERO, no se encuentran unos aportes significativos y los objetivos no plantea la disertación, además en el documento no se evidencia un aporte a la ciencia y al conocimiento nuevo. Igualmente este Cuerpo Colegiado le **RECOMIENDA** que debe revisar el tema de propiedad intelectual. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 15 ACTA No. 026 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



En este punto se **RETIRA** el docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Veedor de los Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 5. CASOS ESTUDIANTES

5.1 Los siguientes señores solicitan acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JESUS ALBERTO MORA CRUZ	20142031073	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	3	APROBADO
LINA PATRICIA GÓMEZ GIRALDO	20122081221	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	FALTA ESTUDIO
LUIS FERNANDO PARRA MARTÍNEZ	20111180043	INGENIERIA AMBIENTAL	-	FALTA ESTUDIO
CLAUDIA ALEJANDRA ROSAS URBINA	201320851374	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	4	APROBADO
SALOME SARACHE SILVA	20102010048	INGENIERIA FORESTAL	4	APROBADO
WILLIAM ALEXANDER CANO CASSIANI	20021001020	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	1	APROBADO
JOHAN SEBASTIÁN PÉREZ JIMÉNEZ	20111010035	INGENIERIA FORESTAL	-	FALTA ESTUDIO
SINDY LOERENA CASTRO JIMÉNEZ	20052081016	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	FALTA ESTUDIO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante CANO CASSIANI, se acoja bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo la situación 1, debe presentar el pago del pin de reingreso, tiene plazo hasta el 30 de agosto de 2019 y debe entregarlo en la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Sede El Vivero para que lo activen y pague el respectivo curso, según calendario del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2019-3. El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante MORA CRUZ, ROSAS URBINA, SARACHE SILVA, se acoja bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo la situación 3 y 4, deben comprar el pin de reingreso y realizar la inscripción, tienen plazo hasta el día 30 de agosto de 2019 y lo deben entregar directamente a su respectivo Proyecto Curricular para que los activen, actualicen datos personales y a través del Sistema de Gestión Académica se les genere el recibo de pago de matrícula para el período académico 2019-3. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes GÓMEZ GIRALDO, PARRA MARTÍNEZ, PÉREZ JIMÉNEZ y CASTRO JIMÉNEZ, les hace falta el estudio por parte del respectivo Proyecto Curricular y serán tratados en la próxima sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 15 ACTA No. 026 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.2** Los docentes CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico presentan el estudio de reingreso extemporáneo del período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
CRISTIAN FERNANDO FIGUEROA JIMENEZ	20122181059	INGENIERÍA SANITARIA	PAGO Y CANCELO SEM	<b>APROBADO</b>
OSCAR DANIEL PESCA ESPINEL	20161181270	INGENIERÍA SANITARIA	APLAZO SEMESTRE	<b>APROBADO</b>
YEIMI NATALIA PEÑA PÉREZ	20151085054	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PAGO Y CANCELO SEM	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de Reingreso Extemporáneo del período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.3** Los siguientes señores solicitan recibo de pago extemporáneo para el periodo académico de 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
SÁNCHEZ TENJO CRISTIAN CAMILO	20081001011	ADMINISTRACION DEPORTIVA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
ZARTA ROJAS JULIAN ANDRÉS	20181081071	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
ABAD CONSUEGRA JOHN ALEXANDER	20161081003	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
GONZÁLEZ CARDOZO RUBEN DARIO	20141081012	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
CARVAJAL ULLOA EDUIN ARBEY	20132032942	INGENIERIA TOPOGRAFICA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
BUENAHORA CASTAÑEDA CRISTIAN CAMILO	20131180037	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
CORREDOR HERRERA JULIAN DAVID	20191181028	INGENIERIA SANITARIA	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
QUINTERO CORTES ANDRES FERNANDO	20172131039	TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
VARÓN RICARDO JHOAN SEBASTIAN	20132180047	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
MENDEZ ORTIZ CARLOS ARTURO	20062032023	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
GARCÍA GÓOMEZ LUIS ALBERTO	20152085954	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
SANABRIA JIMÉNEZ ANGIE DANIELA	20152181016	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
BARRERA MESA WILLIAN JOSE	20082185004	ADMINISTRACION AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
ARIZA FERREIRA JOAN SNADER	20172181034	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
VANEGAS ARENAS ANGELO MATEO	20142031059	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>
RIAÑO ORTIZ MATEO	20161032065	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 15 ACTA No. 026 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



GUZMAN RUBIANO YEISON FERNEY	20171732015	INGENIERIA TOPOGRAFICA (	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
GARCÍA MENDOZA MARCOS	20182081059	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
TORRES LÓPEZ RICHARD ANDRÉS	20002032028	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
GALINDO GUTIÉRREZ CAMILO ANDRES	20111180024	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
LOZANO PÉREZ ANDREA	20122032005	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
NIÑO VARGAS KATHERINE	20191781030	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
ALZATE RODRÍGUEZ JUANITA	20121185061	ADMINISTRACION AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
VASQUEZ APONTE LUIS FERNANDO	20062032036	INGENIERIA TOPOGRAFICA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	PRÓXIMA SESIÓN
MORA VICTORINO LUIS CARLOS	20042081025	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
BARRIOS CANO TANIA ALEJANDRA	20161081070	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	PRÓXIMA SESIÓN
JOSÉ ANDRÉS HIGUERA RIOS	20091001029	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	PRÓXIMA SESIÓN

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a los Consejeros que el estudiante JULIAN AGUSTO BAEZ VEGA, Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, envió un correo a listas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fecha 21 de agosto de 2019, lo siguiente: *“Solicitud de recibos de pago extemporáneos: A todos los estudiantes que no hayan pagado su recibo de pago: Se envió una Circular desde la Vicerrectoría Académica para que los Consejos de Facultad den recepción a todas las solicitudes que lleguen para poder generar los recibos de pago y puedan matricularse en este período. Se recomendó que fuera hasta este viernes 23 de agosto, entonces todos los estudiantes que lo requieran, solicitar esto en cada una de las facultades, las cuales no tendrían razón para negarlas”.*

Acto seguido los Consejeros le solicitan a la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, se lea la Circular del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de fecha 04 de septiembre de 2007, la misma que envió el doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, a todos los Proyectos Curriculares, Decanos y Secretarios Académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de los correos electrónicos, con fecha 15 de agosto de 2019.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone tratar el caso en la próxima sesión, hasta recibir todas las solicitudes, que tienen plazo hasta el día 23 de agosto de 2019, para proceder a revisar cada caso, revisando el Acuerdo al que pertenece el estudiante.

La estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Suplente), comunica que por parte de la Representación de Estudiantes se encuentra en consulta la diferenciación frente a las dos (2) normatividades que son el Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993 y el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto del 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 15 **ACTA No. 026 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Caldas y en el Calendario Académico (Resolución No. 021 del 26 de febrero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), no señala en ningún momento una diferenciación de los acuerdos, porque aparece una fecha que fue hasta el 16 de agosto de 2019 y la otra fecha que va hasta 02 de septiembre de 2019. La consulta que se elevó al doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es justamente sobre la diferenciación de ambos acuerdos, en el Calendario Académico.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que, teniendo en cuenta la consulta que ha elevado la Representación de los Estudiantes al Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, propone que este punto sea tratado en la próxima sesión.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el punto de aprobación de recibos de pago extraordinarios, del período académico 2019-3, será tratado en la próxima sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que hasta aquí se tratan los temas agendados en esta sesión, los demás puntos serán tratados en la próxima sesión, con un nuevo Orden del Día, el día 29 de agosto de 2019, a las 8:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Sede El Vivero. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay Proposiciones y Varios.

Siendo las 2:00 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad